



**APRUEBA EL CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA LA EJECUCION DEL
PROGRAMA HABITABILIDAD.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3971.

QUILLÓN, Octubre 18 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 321 de fecha 14.10.2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Convenio transferencia de recursos programa habitabilidad 2021, suscrito entre la Secretaría regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, región de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón ;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.217 de fecha 31.08.2021, que nombra Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
6. Decreto Alcaldicio N°3.365 de fecha 08.09.2021, que designa funciones a profesionales de DIDECO;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
9. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 13 de Octubre de 2021, entre el **Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaría de Servicios Sociales de la Región de Ñuble "SEREMI"**, y la **I. Municipalidad de Quillón**, para la ejecución del **Programa Habitabilidad 2021**.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **ESTABLESCASE** que la SEREMI transferirá un total de \$ 28.838.000.- (veintiocho millones ochocientos treinta y ocho mil pesos), los que serán utilizados exclusivamente para la gestión y financiamiento del convenio, administrados en la cuenta **114 05.39** "Aplicación de fondos en Administración, Habitabilidad comuna de Quillón" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
3. **DESIGNESE** como encargada a la funcionaria Fabiola Estay Sepúlveda, Escalafón Profesional Grado 12° de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°3365 de fecha 08.09.2021 encargada de la ejecución del Programa Habitabilidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

//im.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU